

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 09/2020

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Psicología que indica, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Psicología;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Psicología, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir
Darinka Andrea Vilches Rock	20.142.214-0	- Psicoestadística
Felipe Alejandro Banda Nuñez	18.426.457-9	- Técnica de Investigación Psicológica
Yesenia Andrea Herrera Riquelme	17.389.818-5	- Evaluación, Diagnóstico y Peritaje Psicológico I
Adriana Sofia Moreno Burgos	25.787.182-7	- Evaluación, Diagnóstico y Peritaje Psicológico I
Francesca Loreto Navarrete Saavedra	19.344.929-8	- Psicología Educacional I

Dayana Estefania Oña Ojeda	25.194.866-6	- Psicología Forense
Fernando Andres Peña Castillo	15.057.156-1	- Psicología de la Personalidad
Angelo Gabriel Saes Miranda	16.986.826-3	- Evaluación, Diagnóstico y Peritaje Psicológico I

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 20 de mayo de 2020



ELISABETH SESCOVICH PEQUEÑO
Secretaria General (s)




ADRIÁN PEREIRA SANTANA
Vicerrector Académico

APP/AASlpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Psicología